

NOTA N° 64 -

Concepción, 03 de Junio del 2024.-

SEÑOR PRESIDENTE:

LA QUE SUSCRIBE JUEZA DE PAZ EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL PRIMER TURNO DE ESTA CIUDAD, ABOG. FATIMA CONCEPCION FLEITAS ROLON quien suscribe tiene el honor de dirigirse a Usted, en cumplimiento a lo peticionado por la Dirección General de Auditoria de Gestión Jurisdiccional, a fin de informar que en el Juzgado a cargo de la suscribiente en el mes de Mayo del año 2024, no se han registrado los supuestos establecidos en los incisos "a", "b", "c" del artículo 24 de la acordada N° 961/15, en ningún expediente tramitado ante esta judicatura.-

Sin otro particular

Salúdale atte.-

Ante mi:

Abg. Lisi Méndez Salinas  
Secretaria



Abg. Javier Ferreira Salgado  
Juez de Paz

A S. E  
ABOG. FAVIO CABAÑAS GOSSEN  
PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN  
E S. D.